ACTA DE INICIO

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN
NÚMERO	CPS-148-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JERICÓ
NIT	890.981.069 – 5
CONTRATISTA	ALBERTO VELASQUEZ ESCOBAR
NIT O C.C.	15.257.581
VALOR	DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($16.390.483)
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR DE MAQUINARIA AMARILLA Y CONDUCTOR DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA, PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO DEL CONTRATO
PLAZO	DESDE LA FECHA INDICADA EN EL ACTA DE INICIO HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	01 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2026.
SUPERVISOR	DAVID GRISALES VALENCIA DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS
CDP	0000001098 DEL 23 DE JUNIO 2026
RDP	01416 DEL 01 JULIO DE 2026

El día 01 de julio de 2026, se reunieron **DAVID GRISALES VALENCIA**, director de infraestructura y obras públicas como supervisor del contrato arriba enunciado y **ALBERTO VELASQUEZ ESCOBAR** identificado con cedula de ciudadanía 15.257.581 en calidad de contratista, a fin de acordar el inicio del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión CPS-148-2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el día 01 de Julio de 2026, el Municipio de Jericó y, **ALBERTO VELASQUEZ ESCOBAR** identificado con cedula de ciudadanía 15.257.581 suscribieron el contrato de contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, cuyo objeto

es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR DE MAQUINARIA AMARILLA Y CONDUCTOR DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA, PARA APOYAR A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS Y DEMÁS DEPENDENCIAS, EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS VÍAS RURALES DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN EL DESARROLLO DE OTRAS ACTIVIDADES INHERENTES AL OBJETO DEL CONTRATO, en el cual se pactó un valor de DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($16.390.483)

2. Que el Municipio cuenta con los recursos necesarios para soportar la enunciada contratación.

3. Que se verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos al contratista para el perfeccionamiento del contrato.

4. Que no fue necesaria la constitución de pólizas y se cuenta con el registro de disponibilidad presupuestal 01416 con fecha de expedición 01-07-2026, y por ende, se cumplen con los requisitos para iniciar la ejecución del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar como fecha de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión N° CPS-147-2026, el día 01 de julio de 2026.

SEGUNDO: Que el contratista deberá informar oportunamente al supervisor, cualquier eventualidad o anomalía que pueda poner en riesgo la ejecución del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el acta por quienes en ella intervinieron al primer (01) día del mes de julio de 2026.

DAVID GRISALES VALENCIA
Director de Infraestructura y Obras Públicas
Supervisor

ALBERTO VELASQUEZ ESCOBAR
Contratista

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA	FECHA
Proyecto	DAVID GRISALES VALENCIA		1/07/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.			